



Beca Relámpagos

#MiUniversidad apoya a los universitarios destacados en deporte, cultura y ciencia

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas, con fundamento en los Artículos 1, 2 Fracciones I, II y XI de la Ley de la Universidad; 1, 2, 15, 17, 27 Fracción IV del Estatuto Universitario; los Artículos 1, 2, 3, 30, 31, 32, 33, 34, 47, 48, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Acuerdo por el que se crea la Beca "Grupo Relámpagos del Gobierno del Estado de México" y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

A los alumnos inscritos de **Nivel Medio Superior y Superior, modalidad presencial** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por la **BECA "GRUPO RELÁMPAGOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO"**.

Consiste en un **estímulo económico** para el periodo regular 2018-B de **\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 MN)** que se otorgará en una sola exhibición, a los alumnos que participen de manera individual en el **Programa de Protección Civil** del espacio académico de la UAEM correspondiente.

BASES

PRIMERA. Se validarán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- No solicitar, ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o alguna institución pública o privada;
- Ser alumno regular y estar inscrito en el periodo 2018-B al momento de presentar la solicitud;
- Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en el periodo regular 2018-A
- Haber obtenido el reconocimiento por su participación en actividades de Protección Civil en el Organismo Académico de adscripción.

DOCUMENTACIÓN (original)

1. Presentar **dos constancias de Capacitación** en cualquiera de las siguientes materias: de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Prevención de Incendios, Elaboración de Programas Internos y/o constancia de apoyo al Organismo Académico, en materia de Protección Civil;
2. **Oficio de postulación** expedida por el titular de la **Unidad Interna de Protección Civil** o el Responsable Operativo del mismo del Organismo Académico que acredite la participación del alumno en actividades de Protección Civil.

IMPORTANTE: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de solicitud Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP , los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	del 20 al 31 de agosto de 2018
Proceso de revisión y dictaminación de solicitud El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía Sistema Institucional de Becas y a través de la Secretaría de Rectoría.	3 y 4 de septiembre de 2018
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas y con el responsable de becas del espacio académico en el que estás inscrito.	10 de septiembre de 2018
Recurso de inconformidad Se abre un periodo de revisión y aclaraciones, por lo que puedes interponer tu recurso de inconformidad que será analizado por el Comité General de Becas. NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de inconformidad con los responsables de becas de los espacios académicos o en el Departamento de Becas del Edificio Central, únicamente a través de la plataforma antes descrita.	A partir de la publicación de resultados y hasta las 11:59 horas del 14 de septiembre de 2018
Pago Se realizará vía Sistema Institucional de Becas a través de referencia bancaria por concepto de beca (misma que contará con un periodo de vigencia, por lo cual deberá ser cobrada antes de la fecha de vencimiento). Importante: Deberás imprimir tu referencia y acudir al banco indicado con una identificación vigente (INE/IFE o pasaporte).	10 de octubre de 2018

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.
TERCERA. Los alumnos se sujetarán a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.
CUARTA. Los Comités Internos de Becas no podrán exigir más requisitos de los que se establecen en la presente convocatoria.
QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.
SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el responsable de becas de tu espacio académico con la Dependencia de Administración Central correspondiente.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
 Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)
<http://web.uaemex.mx/becas/>
 ☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 11366, 11368, 11392 ✉ becas@uaemex.mx
 📍 Becas Uaemex 📧 @DepBecas
 Toluca de Lerdo, Estado de México, junio 2018.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
 "2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

